



DECRETO N° 20/2020

Los Conquistadores. (Entre Ríos) 28 de Enero de 2020

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 01/2020 que tuvo por objeto adjudicar alquiler de vivienda para uso estudiantil; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 06/2020 de fecha 14 de enero de 2020 se aprobaron las actuaciones administrativas llevadas a cabo en la Licitación Pública N° 01/2020.-

Que se adjudicó formalmente a la firma Sergio BONATO & Federico GORSKY División Inmobiliaria, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 782 de la Ciudad de Concordia Entre Ríos, por un valor total de pesos Un Millón Setecientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos con 00/100 (\$ 1.752.600,00);

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras la vivienda ofrecida por la empresa es de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en la licitación, aconsejando la adjudicación a la mejor oferta económica la que corresponde a la firma a) Sergio BONATO & Federico GORSKY División Inmobiliaria y corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio.-

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES, en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1º) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 01/2020 a la siguiente firma comercial:

a) - Sergio BONATO & Federico GORSKY División Inmobiliaria

ARTÍCULO 2º) NOTIFICAR a el respectivo oferente del resultado de la licitación y restitúyase la garantía de oferta si correspondiere.-

ARTICULO 3º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ROSALBA E. MEZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE LOS CONQUISTADORES